

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19210 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada "Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de la Unión Sindical Obrera", en siglas FTSP-USO, con número de depósito 99004963 (antiguo número de depósito 8266).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Basilio Alberto Febles Armas mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001253.

El VI Congreso Federal celebrado los días 28 y 29 de abril de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el Preámbulo y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 21, 23, 24, 29 y 35 de los estatutos de esta federación.

El Acta del Congreso aparece suscrita por D. Gonzalo Álvarez González en calidad de Presidente de la Mesa del VI Congreso y D^a Sara Isabel Galián Conesa en calidad de Secretaria de Actas del VI Congreso.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de junio de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220024601-1